

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en el domicilio social de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de fusión, y los documentos a que hacen referencia los artículos 238, 242 y 243, de la Ley de Sociedades Anónimas anteriormente mencionada.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley de Sociedades Anónimas.

Además, se hace constar, que se ha optado por la aplicación del régimen fiscal contenido en el título VIII, capítulo VIII, del la Ley del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el artículo 110, 1.º, a), de la citada Ley, en la redacción dada por la Ley 14/2000.

Cartagena y Balaguer, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Murgaca, S. A. (Francisco Díaz Espejo), y el Administrador único de Productos Safyc, S. L. U. (Cristóbal Martínez Carricondo).—57.996. 1.ª 2-1-2004

PREVILABOR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, con la intervención de Letrado Asesor, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en primera convocatoria el día 21 de enero de 2004 a las diez horas en el domicilio social sito en Madrid calle Ribera del Loira, 52 de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Consejero.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Doña Mónica Parames García-Astigarraga.—58.376.

PROMOTORA GARCÍA BAIGES, S.A.

En cumplimiento de la legislación vigente se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 16 de diciembre de 2003, en su domicilio social ubicado en Mataró, Avenida Puig i Cadafalch, número 146, se adoptó por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería:	
Caja y Bancos	67.580,51
Total Activo	67.580,51
Pasivo:	
Capital social	72.121,45
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 4.540,94
Total fondos propios	67.580,51
Total Pasivo	67.580,51

Mataró, a 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Alfonso Lara Lara.—57.679.

SERBAL HISPANIA, S. A.

La Junta Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 19 de diciembre de 2003 acordó la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad y la aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	1.035.311,92
D) Activo circulante	167,66
Total Activo	1.035.479,58
Pasivo:	
A) Fondos propios	318.081,11
E) Acreedores a C/P	717.398,47
Total Pasivo	1.035.479,58

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El liquidador, Ángel J. Agudo Bonilla.—57.870.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENSO CAFEACCIÓN Y SEÑALES, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria

Por indicación del Presidente del Consejo de Administración y ante la solicitud de un número de socios titulares de más del 5 % del capital social, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Pinto, Madrid, calle Nicolás Fúster, número 2, el día 26 de enero de 2004 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y en su caso el día siguiente 27 de enero de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Varios.
Tercero.—Delegación de facultades y apoderamiento.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Pinto, 22 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Heinz Hermann Thiele.—57.673.

TECNIVAL, S. A.

Modificación de objeto y reducción de capital

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de 28 de noviembre de 2003, convocada con los requisitos legales, con asistencia, presentes o representados de la totalidad de los socios y del capital, se ha aprobado por unanimidad:

1.º Modificar el objeto, dando nueva redacción al artículo 3.º de los Estatutos, que queda redactado como sigue:

Artículo 3.º Objeto Social.

1. El objeto social consistirá en las siguientes actividades:

1.º La fabricación, comercialización, instalación, mantenimiento y reparación de productos y sistemas de seguridad vial y para la señalización y balizamiento de carreteras, todo tipo de vías públicas y privadas, ferrocarriles, aeropuertos y espacios naturales, señalización corporativa y comercial, bien por sí o por contrato con terceras personas.

2.º La fabricación, comercialización, instalación, mantenimiento y reparación de claraboyas, ventanas, lucernarios y sistemas de iluminación

natural o artificial, bien por sí o por contrato con terceras personas.

3.º Promoción y construcción de obras.

4.º Promoción, construcción, arrendamiento, mantenimiento y explotación directa de inmuebles.

5.º Redacción de proyectos, dirección de obras, gestión y asesoramiento en asuntos relacionados con las actividades de la Sociedad.

6.º La participación en otras Sociedades, con el mismo o similar objeto social, ya fundándolas, ya absorbiéndolas o adquiriendo acciones o participaciones.

2. En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la Sociedad.

2.º Reducir el capital en la cuantía de 62.176,77 euros, con reducción del valor nominal de cada una de las 8.700 acciones en 7,146755 euros, con devolución de aportaciones en dinero, quedando el capital social fijado en 696.000,00 euros, representado por 8700 acciones nominativas de 80 euros de valor nominal cada una.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 150 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guadalajara, 12 de diciembre de 2003.—Eduardo García San Martín. Secretario del Consejo de Administración.—57.572.

TODOTOYS INTERNET, S. L.

(En liquidación)

El día 19 de diciembre de 2003 la Junta General y Universal de Socios de Todotoys Internet, S.L. acordó la liquidación de la sociedad. El Balance Final aprobado fue el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	178.413,41
Administraciones Públicas	178.413,41
Tesorería	3.000,00
Total activo	181.413,41
Pasivo:	
Patrimonio neto	(295.897,73)
Capital Social	6.068,00
Prima de emisión	1.485.932,00
Resultados ejercicios anteriores .	(3.703.727,12)
Aportaciones de Socios	1.957.396,42
Resultados del ejercicio	(41.567,03)
Deudas a c/plazo	477.311,14
Empresas del Grupo	477.311,14
Otras provisiones	3.000,00
Total pasivo	181.413,41

San Sebastián de los Reyes, 22 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Luis F. Sitges Aparicio.—57.604.

TRASCASA DE INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de Trascasa de Inversiones Simcav, Sociedad Anónima para el día 26 de enero de 2004, en primera convocatoria, a las doce horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 27 de enero de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Segundo.—Sustitución de Entidad Gestora.

Tercero.—Sustitución de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de Facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día hábil anterior, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas pertinentes, tanto respecto de los asuntos del Orden del día como de la información pública facilitada

por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Igualmente, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en particular, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el Informe del Consejo de Administración sobre la misma, el Balance y el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martínez Ruiz.—57.686.